



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL I

Tipología: BÁSICA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <http://dpenal.to.uclm.es>

Código: 35305

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 42 43 44

Duración: AN

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MARÍA PILAR MARCO FRANCIA - Grupo(s): 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5171	Pilar.Marco@uclm.es	
Profesor: TERESA MARTIN LOPEZ - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5130	teresa.mlopez@uclm.es	
Profesor: TERESA MONTERO RUIZ - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5171	Teresa.Montero@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura tiene el carácter de básica y, por tanto, no exige otros conocimientos previos que los adquiridos en el Bachillerato de la rama correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho penal I introduce al estudiante en los fundamentos del Derecho penal, fuertemente ligados a la Constitución política del país. Quizá por ello se ha dicho que el Código Penal es la "Constitución en negativo". De los órdenes jurisdiccionales del Estado, el penal es el que está sujeto a mayores garantías debido a que inflige las sanciones más graves. Por ello, su posición en el Plan de Estudios de Derecho se justifica como materia básica, que se imparte en el 1er Curso, porque sirve, indirectamente, para familiarizar al estudiante con conceptos jurídicos básicos, como la justificación del castigo, la estructura de la norma, la jerarquía normativa, etc. En este sentido, su relación más fuerte se observa con el Derecho Constitucional y con el Derecho Administrativo, que también se imparten en 1er curso, y con el Derecho procesal, al que accede el estudiante en 2º Curso. Por lo que se refiere a la relación de la asignatura con la profesión, habría que señalar que en realidad se trata de "profesiones", algunas de las cuales, como las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc. requieren un conocimiento preciso del Derecho penal, no solo para la superación de la oposición correspondiente sino para el ejercicio diario de la tarea encomendada. Por otra parte, la profesión de abogado/a no podría comprenderse sin el Derecho penal; es en los juicios sobre asuntos penales donde se observa una mayor articulación entre el material probatorio y la estrategia de acusación o defensa para la fundamentación de la relevancia de los hechos juzgados. Hoy día, además, la expansión del Derecho penal hacia todo lo relacionado con lo económico imprime a este sector del ordenamiento jurídico una nueva dimensión, que liga de manera férrea al abogado penalista con la protección de los consumidores, en todo lo relativo a la salud pública, el ordenamiento bancario, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

6. TEMARIO

Tema 1: Tema 1: Introducción

Tema 2: Tema 2: Principios constitucionales del Derecho Penal

Tema 3: Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito

Tema 4: Tema 4: Teoría jurídica del delito

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Tema 1 aborda los conceptos jurídicos básicos, imprescindibles para el conocimiento posterior del Derecho penal: norma jurídica, ordenamiento jurídico y ordenamiento jurídico-penal, jerarquía normativa, etc.

El Tema 2 incluye los principios construidos por la jurisprudencia constitucional española y europea como cimientos del sistema penal: legalidad, lesividad, culpabilidad, proporcionalidad, resocialización.

El Tema 3 sirve para que el/la estudiante conozca el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su

alcance y función

El Tema 4 tiene por objeto el análisis sistemático del delito, sus distintos elementos y el contenido de éstos.

ACLARACIÓN: EL TEMARIO MÁS DETALLADO PUEDE ENCONTRARSE SIGUIENDO EL SUMARIO DEL TOMO I PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE Y TOMO II PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL MANUAL RECOMENDADO.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		1.68	42	N	-	Explicación de los conceptos fundamentales de la Parte General del Derecho Penal
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.9	22.5	N	-	Aplicación práctica de los conceptos fundamentales de la Parte General del Derecho Penal. Habrá grupos de prácticas.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.12	3	S	S	Se efectuará una prueba de progreso de competencias prácticas sobre los tres primeros temas al finalizar el primer semestre: valor 1.5 puntos de nota. Además se realizará otra prueba de progreso de competencias prácticas sobre el tema 4 con un valor de 1.50 puntos de nota. RECUPERABLES EN EL EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		2.28	57	S	N	Se realizarán actividades de trabajo autónomo que serán especificadas en Moodle, entre ellas ejercicios de autoevaluación de conocimientos teóricos por bloques temáticos. RECUPERABLES EN EL EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		4.02	100.5	S	N	El estudiante debe aprender los conceptos de la asignatura a partir de los contenidos de las clases teóricas y prácticas
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	30.00%	30.00%	Las dos pruebas de progreso de carácter práctico podrán recuperarse en una prueba específica a realizar conjuntamente con el examen teórico en la fecha de la convocatoria ordinaria.
Prueba final	70.00%	70.00%	La prueba final tendrá un carácter teórico sobre el contenido del programa de la asignatura con un valor de 7.00 puntos a realizar en la misma fecha que la convocatoria ordinaria.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se realizarán 2 pruebas de carácter práctico con un valor total de 3.00 puntos. Además habrá una prueba teórica (70% de la nota final) que versará sobre la totalidad del programa de la asignatura a realizar en la misma fecha de la convocatoria ordinaria. El alumno en evaluación continua realizará actividades programadas de autoevaluación (diversa metodología: presenciales y no presenciales) para la preparación de esta prueba teórica (por definición la autoevaluación es recuperable en la realización del examen teórico).

El alumno que no haya superado las pruebas de progreso de competencias prácticas realizadas durante el curso podrá realizar una prueba práctica de recuperación con un valor máximo de 3.00 puntos en la convocatoria ordinaria.

Evaluación no continua:

Los alumnos que no se adscriban al método de evaluación continua también podrán realizar 2 pruebas de carácter práctico con un valor total de 3.00 puntos. También podrá realizar la prueba teórica (70% de la nota final) que versará sobre la totalidad del programa de la asignatura en la fecha de la convocatoria ordinaria. El alumno que no haya superado las pruebas de progreso de competencias prácticas realizadas durante el curso podrá realizar una prueba práctica de recuperación con un valor máximo de 3.00 puntos (30% de la nota final) en la fecha del examen ordinario.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5.00 puntos en una prueba única sobre el total de la materia que integra el programa de la asignatura con una parte teórica con un valor de 7.00 puntos y una prueba práctica con un valor de 3.00 puntos.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 5.00 puntos en una prueba única sobre el total de la materia que integra el programa de la asignatura con un valor de 10.00 puntos.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: Se especificará en campus virtual.	
Tema 1 (de 4): Tema 1: Introducción	
Periodo temporal: 21/09/2020	
Grupo 44:	
Inicio del tema:	Fin del tema: 21-12-2020
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 2 (de 4): Tema 2: Principios constitucionales del Derecho Penal	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual.	
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 3 (de 4): Tema 3: Consecuencias jurídicas del delito	
Comentario: Se especificará en campus virtual.	
Tema 4 (de 4): Tema 4: Teoría jurídica del delito	
Comentario: Se especificará en campus virtual.	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Demetrio Crespo (coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo II. Teoría del delito, 2ª ed. https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac?ACC=DOSEARCH&xsqf01=978-84-9890-290-7.t020	ustel	Madrid	978-84- 9890-290-7	2015	
Berdugo Gómez de la Torre (coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo I. Introducción al Derecho Penal, 2ª ed. https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac?ACC=DOSEARCH&xsqf01=978-84-9890-289-1.t020	Iustel	Madrid	978-84- 9890-289-1	2015	
Demetrio Crespo (coord.)Rodríguez Yagüe (coord)	Curso de derecho penal : parte general, 3ª ed. revisada https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/O7060/IDd38e0b91/NT4	Experiencia	El Masnou (Barcelona)	978-84- 944979-2-6	2016	
Muñoz Conde / García Arán	Derecho penal : parte general, 9ª ed. https://catalogobiblioteca.uclm.es/cgibin/abnetopac/O7053/ID58eea8f6?ACC=161	Tirant	Valencia	978-84- 9876-921-0	2015	